



06 OCT 2021

RESOLUCION Nº **22573**

VISTO:

El expediente CO-0062-01738185-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para reducir el nivel de altura de la calzada, limpiar, mantener y desobstruir zanjas y mejorar y mantener el ripio en las calles:

- Ruperto Godoy y Derqui desde Av. Peñaloza hasta San Juan;
- San Juan y Pasaje Denis desde Ruperto Godoy hasta Derqui.

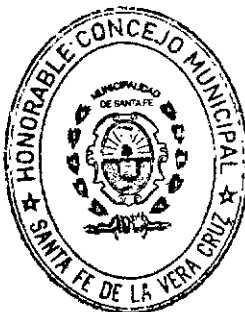
Art. 2º: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2021.-



Expte. CO-0062-01738185-6 (PC)

22-10-21

PROMULGADA POR DECRETO N° 1064

FECHA: 22-10-21

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL